

La Hoja Casbantina

Enseñar á los labriegos el modo de alcanzar mayor bienestar y desahogo....

constituye uno de nuestros principales deberes. — (MALCOTTI).

AÑO I

Casbas 26 de Diciembre de 1908

NÚM. 5

Juzgamos de importancia para los lectores de LA HOJA CASBANTINA á quienes saluda y desea felices Pascuas, buen año nuevo y altos precios en la venta de sus frutos— el trabajo que pasamos á insertar, debido á un entusiasmo de los Sindicatos y de todo lo que se llama progreso social agrario.

El dictámen en cuestión, dice así:

Informe presentado sobre los extremos pedidos al Consejo Provincial de Agricultura, por Real orden del Ministro de Fomento.

S. S.

Sin más preteridiones que ayudar, en cuanto mis pocas fuerzas lo permitan, á cumplir la importantísima misión al Consejo Provincial de Agricultura recientemente confiada, someto al examen de los miembros de este Consejo, las ideas y soluciones que la lectura del cuestionario remitido, ha hecho brotar en mi mente y mi voluntad, expreso no sin timidez. Dejo la lectura y no la meditación, porque teniendo todos los hombres asuntos particulares, ó profesionales, la dura realidad le obliga, le fuerza á no poder ocuparse en plazo breve en materia nueva; ardida, preñada de ese escollar y sobre la que no hay campo trillado, ni roturado siquiera, donde poder cosechar iniciativas adecuadas al fin que se propone. Sirva esto de razón suficiente a la brevedad y pobreza de este trabajo, si tal puede llamarse.

Procede anticipe que no todo lo propuesto tengo la loca pretensión de que el Consejo lo admita; pues si todas las obras del hombre son imperfectas ¿cuánto más las de un pobre en materia?

Sin que me sea molesto, el Consejo puede rechazar cuanto estime prudente, en la seguridad obtendré el fin propuesto; no siendo otro que patentizar mi voluntad firme de ayudar en algo á mis dignísimos compañeros del Consejo. Con el beneplácito pues de la Presidencia, si tan indulgente es que se digna

concederlo, para entrar de lleno en el asunto y con la previa benevolencia del Consejo, empiezo á responder con el orden en que está redactado el cuestionario de dicha Real orden.

En el número primero se pide razones en pro y en contra para nombrar Juntas locales que independientes de las facultades otorgadas á los alcaldes, puedan ejercer una inspección activa, sobre la falsificación de los productos agrícolas.

El inconveniente mayor que en la creación de dichas Juntas quizá se presente, será la marcada repulsión y ciega antipatía con que por su nota descentralizadora, han de ser tratadas esas nuevas Juntas, esterilizando en cuanto puedan, sus propósitos altruistas y sus fines eminentemente sociales, porque en la España rural, toda novedad es mirada con recelo y hasta combatida por aquellos mismos á quienes pudiera dar la vida robusta y floreciente, levantándoles de la postración y de la anemia en que viven, muriendo sin frutos ni esperanzas. Otra razón en contra es la intromisión de facultades concedidas, y la falta de personas competentes para formarlas.

Respecto á lo primero, conocidas son las elocuentes palabras de Bismark: «La centralización es siempre en más ó menos una violencia.» Por lo cual merece plácemes el Excmo. Sr. Besada, pues hace tiempo que sus actos se inspiran en el deseo de romper antiguos moldes jurídicos, para dejar libres á las clases sociales en la defensa de sus propios intereses. Es que con clarividencia especial ha sorprendido la necesidad y la urgencia de reformas que el progreso de los pueblos piden y que la utilidad pública reclaman con premura, si bien para su constitución haya que derrocar sin tregua, ideas tradicionales, entidades arraigadas, hijas de la vieja costumbre en esta nación, donde todo el poder estaba en manos de un hombre en cada localidad; y el pueblo se adormeció en esta atmósfera enervante de centralismo, esperándolo todo de las autoridades civiles ya constituidas.

Por una parte, las exigencias de la vida

moderna que centuplica los deberes de la autoridad; y por otra, el espíritu que informa á esos nuevos señores, que si han perdido su horca y su cuchillo, han conservado su foso y su contrafoso formado, sostenido y amparado por la antigua legislación, hace no atender á todos los puntos donde su deber les llama: y lo que es más, sientan, vean con malos ojos toda modificación que tienda á terraplenar esas simas, y esgriman su lanza con furor contra cuantos en bien de todos se disponen á trabajar, teniendo por una villana ofensa que á otros sea permitido defender y amparar todo progreso, que ellos ni ven, ni pueden, ni quieren ejecutar.

De aquí procederá la oposición sistemática que las nuevas Juntas han de sufrir, y el inconveniente apuntado de que haya ó puede venir, rozamientos entre entidades las cuales aspiran y deben tender á un mismo fin, disponiendo de medios legales que si no se puntualizan bien y se aislan con prudencia, pudieran ser manejados antagónicamente, produciendo un choque anulador del fin y de la pretendida fuerza resultante.

A pesar de todo, como no es óbice el que de una á otra población haya antiguo y fortuoso camino vecinal, recta y anchurosa carretera, vía férrea; y hasta dos líneas que saliendo de la misma estación, lleguen á las ciudades inmediatas, ya avanzando en sentido paralelo, ya cruzándose por túnel, ó puente sin seccionarse, ni estrellarse; así para la persecución de los fraudes cometidos con los productos agrícolas, pueden y deben existir dos medios distintos, sin rozarse en lo más mínimo, á fin de optar por el que más convenga.

Dicha institución no es proferir las facultades de los alcaldes en esta materia; si no robustecer, y ellas pueden quedar incólumes, no obstante las que se otorguen á las Juntas locales de que se trata. Por último si hay que confesar, es un inconveniente el hallazgo de personas competentes que puedan formarlas sin tener ese predicamento en que están envueltos los alcaldes, no se puede negar existen personas y entidades competentísimas que tienen en la opinión pública más fuerza moral, para imponer respeto y agradar el temor, que la vara no siempre inflexible de la justicia municipal.

LOS VINOS ÁCIDOS

En el número anterior prometimos tratar, si bien sea á la ligera; este asunto de interés para los labradores por los muchos quebran-

tos que les irroga. Ya en otros artículos se probó que muchos vinos resultan, ó á la postre se tornan ágríos, porque se vendimia tarde y falta en el *pellejo* de la uva el tanino que al podrecerse se ha descompuesto en otras sustancias y tanto hubiera servido para la buena conservación de los vinos nuevos. Todos los extremos son malos; si se vendimia muy temprano, el exceso de acidez en las uvas—la cual en el mosto no debe pasar de 4 á 5 por ciento y que es debido al ácido tártrico—estropea los mostos, saliendo muchas veces vinagre en lugar de vino. Entre uno áspero, ingrato al paladar, *verde*, como muy bien dicen algunos, y otro picado, hay una notable diferencia que saben los labradores apreciar sin aparatos; pero que dá algunas veces lugar á dudas y temores.

En este caso, lo mejor es trasegar los vinos desde el momento en que se nota, y esto lo repetiremos mil veces, para ver si logramos acostumbrar al trasego, por lo menos dos veces al año; porque es un milagro, ó poco menos, tener buen vino sin trasegarlo. Allí está la levadura, no solo de los malos gustos, sino de picarse y dejarnos colgados de la oreja en nuestras esperanzas.

Las reglas que pueden darse para estos casos son, como hemos dicho, proceder inmediatamente al trasego en otra cuba de toda confianza; azufrar la cuba antes, encabezar el vino añadiendo alcohol, pero de vino, á razón de 6 libras por metro, y mejor mezclarlo con otro de más cuerpo, esto es, seguro; esto suele ser suficiente, para detener la fermentación, ó la descomposición del alcohol. Procede venderlo antes que entren los grandes calores del verano, si no hay completa seguridad en la mezcla hecha, procurando que sea esta con vino llamado de flor y nunca con el de prensa, pues sería echar leña en esta hoguera.

Puede recurrirse á la pasteurización que es uno de los mejores medios para conservar los vinos; y si la acidez está pronunciada añadiéndole tartrato neutro de potasa: pero su fin no es, ni puede ser, otro, que neutralizar ó quitar el gusto ágrío, y más no ataca al ácido acético y por esto puede volver á picarse, por lo cual conviene venderlo pronto, vigilando mucho si empieza de nuevo á tener ese gusto, y en este caso gastarlo, quemarlo, utilizarlo para vinagre y mejor que todo pasteurizarlo, pues de este modo se acaba de una vez destruyendo el germen ó la causa de la enfermedad.

Muchos de los labradores al leer esto de pasteurizar ó pasturizar, como dicen otros etnólogos exclamarán: ¿Cómo se arregla eso; pasturizar es mezclar el vino con alguna pas-

tura? no, señores, no: pasteurizar un vino es igual á esterilizar un vino. Pues sino nos lo dice de otro modo repetirán lo mismo tanta que no hubiera dicho nada. ¡Vaya unas palabras para que las entendamos los campesinos, y jornaleros que apenas si sabemos leer malamente! Tenéis razón; hay que usar términos bajos, regionalistas, inteligibles para quien se escribe para el pueblo agrícola.

Todo eso en vuestro lenguaje quiere decir *cocer un vino*. Hará como unos cuarenta años que un médico muy sabio llamado Pasteur probó era de mucha importancia para conservar los vinos el cocerlos ó calentarlos hasta llegar á 70 grados; esto es hasta que no se pueden tocar de quemantes sin llegar á hervir, pues mueren los gérmenes de las enfermedades que inutilizan más tarde los vinos.

Algunos sostienen que la pasteurización de los vinos es útil en todo tiempo: otros que debe hacerse después de la fermentación tumultuosa de los mostos, y que no es eficaz para los vinos alterados, ó picados. No lo hemos podido ensayar, pero nos parece evidente que este método, sino detiene la acidificación de los vinos, impide que la cosa corra á toda prisa, y por tanto el saberlo no estorva, para calcular los vinos recién hechos en otro año si tenemos sospechas de que puede picarse. Recomiendan que esta operación se haga libre del contacto del aire, y hay para ello aparatos económicos que fabrica la industria empleados en las bodegas dirigidas por hombres sabios y de dinero; pero el labrador pobre no está para gastos, ni es posible dedicar el tiempo á estudios etiológicos, que lo necesita para manejar las herramientas de las cuales saca el pan con que alimentar sus hijos.

Por esto opinamos que si bien el contacto del aire, al calcularse y enfriarse el vino, puede serle perjudicial con todo, sería una práctica útil y que debe generalizarse evitando en gran parte, aún sin aparatos adecuados muchas de las enfermedades de nuestros vinos.

X.

LA CAJA DE SEGUROS

Hace seis meses que el Sindicato de esta villa juzgó prudente, abrir la Caja de Seguros contra la mortalidad del ganado de toda clase procediendo á nombrar Junta directiva de esta sección nueva, la cual está dando excelentes resultados contra los augurios fatídicos de muchos profetas que anuncian lo que ni ven ni entienden.

Creyeron sí, que la cosa quedaría en caldo de borrajas, que no llegaría á cuajar, que sería el parto de los montes, porque eran insuficientes una docena de jornaleros para sacar á flote esta Caja. ¡La engañaron de medio á medio! La vitalidad de una obra no está en la preponderancia social de los elementos que la forman, sino en la bondad de la idea, y en la honradez administrativa de los que la gobiernan.

Cesó el tiempo de las personalidades de relumbrón que á semejanza de los *mochuelos* había que poner sobre el palo para cazar los pobres pajarillos y hacerlos ir donde se quisiera: más realistas hoy miramos á las ideas, procedan de donde quieran; y es una locura filosófica, económica y hasta política, condenar todo lo que un hombre hace solo porque se llame a ó b.

Por esto no comprendemos el por qué del vacío hecho en torno de esta Caja desde su origen si no recordáramos una idea semejante hija y arraigada entre los *judíos* cuando exclamaban según frase de Nathanaél: De Nazareth puede haber cosa buena?

¿De Casbas y sobre todo de ese Sindicato formado por cuatro tontos, cuatro pobretones cuatro Sacramentarios (sic) y cuatro locos, puede salir algo bueno?

Pero como Felipe á Nathanaél respondemos: ven y vedlo.

No andéis más en disputas; venid á Casbas el día 17 del próximo Enero y por vuestros mismos ojos tendréis el desengaño.

Sí; el 17 de Enero, día de San Antón, es el señalado por los Estatutos de este Sindicato, para el recuento y examen general de las bestias aseguradas. El artículo que así lo ordena es el 105 y dice á la letra: «Todos los años se fijará por cuatro Consejeros de la Junta y el veterinario el valor aproximado de cada caballería el día de San Antonio de Enero, cuya tasación será inapelable.»

Por esta causa, todas las reses tienen que estar en plaza ese día y como las aseguradas hasta hoy pasan de 130, con un valor capitalizado en más de 13.000 duros la Junta se ha visto en la necesidad de tomar algunos acuerdos para facilitar dicho acto los cuales se insertan en esta Hoja para que puedan llegar á tiempo á noticia de todos y son los siguientes:

1.º A fin de que muchos no tengan necesidad de preocuparse por la alimentación, ó traerla de su casa que siempre es un estorbo se facilitará, á cuantos avisen con 8 días de tiempo, una comida de sopa, judías, cocido, carne en olla, un principio, postres, pan y vino, por la módica cantidad de 6 reales.

2.º Si alguno desea otra comida, más

económica puede indicarlo, pues la Junta como se vé no tiende al lucro y está determinado añadir lo que faltare, al liquidar las cuentas de este servicio entre unos cuantos; y si sobra que pase á la Caja para utilidad de todos.

3.º Tendrán cuabras prevenidas para todas las caballerías, si por cualquier revés de tiempo no pudieran volver á sus casas; y paja gratis, y hordio á precio de compra al por mayor, y sin dinero sonante.

4.º Para adelantar cuanto se pueda se participa que manden los animales á las ocho de la mañana en esta, pues á las 8 y media la Junta empezará sus trabajos.

5.º A las 11 de la mañana se celebrará Asamblea general teniendo todos los socios voz y voto, los acuerdos serán publicados en la misma sesión.

Esperamos pues, que estudiarán, ó pensarán lo que hayan de proponer; no habiendo más que diez minutos para hablar cada socio y que será un día de animación, de concordia, de trabajo, de alegría y sobre todo de efectos seguros á fin de parapetarse más y más contra la desgracia que llega siempre cuando menos se espera.

Casbas 20 Diciembre de 1908.

Julian Avellanas DIRECTOR. — *Faustino Sis* PRESIDENTE. — *José Palacio* TESORERO. — *Justo Pascual* SECRETARIO.

EL SINDICATO Y SUS PLANTONES

Como los árboles se multiplican de diferentes modos, así las instituciones sociales. No tenemos duda que el árbol del Sindicato casbantino se propagará ya de una manera, y a de otra generalizándose en esta comarca, apesar de la dureza de su suelo; del fuerte viento que le agita sin cesar, de la falta de calor que se le presta, de la humedad que se le absorbe, de la neblina en que se procura envolverle y hasta de las piedras y rayos que sobre él descarguen en día de furiosa tempestad.

La semilla de la asociación agraria está esparcida en toda esta tierra, y el Sindicato ha llevado esos gérmenes benéficos, tanto al somontano de Huesca como al de Barbastro y estas ideas ya no son aquí desconocidas, si no que se juzgan utilísimas y factibles sin esfuerzo extraordinario.

La lucha, por otra parte, que hace cuatro años venimos sosteniendo, sin desfallecer un punto, sin cesar; ha producido la conmoción del terreno, por cuyas grietas sean introducidas las raíces que al ser puestas sobre la capa laborable y sufrir los efectos de la luz,

forman hoy muchos acodos que retoñan con fuerza y lozanía.

El que dude esto puede ver nuestro mapa social expuesto en Zaragoza. De la multiplicación por estaca, plantón ó planzo, como dicen, en esta villa; hay un caso, y se desarrolla como no podíamos ni soñar siquiera en el pueblo de Colungo.

Colungo conoció que le sería de gran utilidad tener una Caja de Ahorros y de Crédito, para evitar las operaciones en la de Casbas, distante cinco horas y como lo pensó lo hizo.

Son nuestros hermanos; pero son autónomos es la misma Caja de Casbas, el mismo Reglamento la misma savia, madera de igual madera. Nuestro Director D. Julián Avellanas, fué á fundarla celebrando un mitin en la plaza, y teniendo tan buena mano, y encargando el cuidado de este brioso plantón á hombres de tanto celo, como D. Custodio Asín y D. Martín Muzás, que la usura ha llevado allí un golpe mortal.

El 1.º de Octubre abrió la Caja ya legalizada; y el 1.º de Diciembre el Balance arrojaba 4286 pesetas de ingresos 4280, de salidas, 52 operaciones hechas, y 130 socios inscritos. Eso es correr en automóvil. Se ha cumplido lo de Cesar llegué vi, venci gloria á los hijos de Colungo! Porque en todos los pueblos no se hace lo mismo. Lo sé: lo diría de buena gana; pero por hoy me callo. Terminando con aquello de Bruno que luego escucharemos al ser tomada Roma ¡Ay de los vencidos!

C.

Para que sean cantados por nuestros pastores y zagalas.

COLOQUIOS

(Puer natus est nobis)

¡Qué dulce alegría
mi alma ya siente,
al verte presente
en ese portall
Y quien, ¡oh Dios mío!
no vé que se inflama
u pecho en la llama
de amor virginal.

Al verbo has unido
la humana natura,
¡oh santa locura!
¡oh exceso de amor!
Un Dios hecho niño,
que gime, que llora
quien ya no le adora
al ver tu candor.

Y quien no te ama
¡oh Dios humanador!
quien vuelve al pecado
al ver tu bondad,
Señor, quien no corre
ardiente ligero
el dulce sendero
de la caridad.
A quien no arrebató
¡oh Dios hecho niño!
tu dulce cariño,
tu amor sin igual.

Quién guarda en el fondo
del pecho un letido
clavel oprimido
por vitreo fanal.

Y quién ya no vanes
con brazo potente
alzada la frente
su gran corazón.
Y puesto en la mano
con fervido aliento
lo ofrezca al momento
en santa oblación.
Venid si mortales,
venid este día,
venid á porfia,
venid á Belén.
Venid presurosos,
en rápido vuelo;
dejad ese suelo
con justo desdén.

Venid ofrezcamos
la mira y el oro,
preciado tesoro
del alma inmortal.
Venid y el incienso
ascienda hasta el cielo,
que el Dios del consuelo
testa en el portall
Casbas 20 Diciembre 1908
J. A. C.